



SALTA, 22 de marzo de 2021

EXPEDIENTE N° 10.909/2015
Cuerpos I y II

R-DNAT-2021 N° 169

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de admisión a la Carrera de Posgrado Doctorado en Ciencias Biológicas, elevada por la Ing. Ariela Griselda Judith SALAS BARBOZA; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 133 a 179 obra Nota N° 4210/19 interpuesta por la Doctorando, con el aval de su Director de Tesis Dr. Lucas SEGHEZZO, en la que solicita acreditación de Cursos de Posgrado y adjunta documentación de los mismos;

Que a fs. 207 obra Nota de fecha 29 de agosto de 2020, presentada por la Doctorando, con el aval de su Director de Tesis, Dr. Lucas SEGHEZZO, en la que solicita designación del Jurado de Tesis Doctoral;

Que a fs. 208 obra Dictamen de la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Biológicas que aconseja: **"1) Acreditar los siguientes Cursos de Posgrado:**

Curso	Carga horaria	Créditos
Planificación, gestión y protección de los recursos hídricos	60 hs.	6
Huella hídrica, agua, energía y alimentos	45 hs.	4.5
Introducción a los sistemas de información geográfica	44 hs.	4.4
Políticas públicas, desarrollo territorial y agricultura familiar: Aportes teóricos y metodológicos	40 hs.	4
Orientación forestal	40 hs.	4
Sistemas socioecológicos y uso del territorio desde la perspectiva latinoamericana	110 hs.	11
Sistematización y manejo de suelos para la producción agropecuaria	40 hs.	4
Cómo redactar papers científicos en inglés y lograr que sean aceptados sin críticas del idioma	40 hs.	4
Publicación: Ten years of contested enforcement of the Forest Law in Salta, Argentina. The role of land-change science and political ecology, Journal of Land Use Science	-	5
TOTAL		46.9

2) Dar por cumplida la carga horaria de Cursos de Posgrado requerida en el Reglamento de la Carrera.";

Que a fs. 209 obra Dictamen de la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Biológicas que recomienda designar el siguiente Jurado de Tesis Doctoral:
Titulares:

Dr. Walter Alberto PENGUE (Universidad Nacional de General Sarmiento)
Dr. Pablo PERI (INTA – Estación Experimental Agropecuaria Santa Cruz)
Dra. Dolores CACCIABUE (Fac. de Ingeniería – INIQUI – CONICET, UNSa)



R-DNAT-2021 N° 169

Suplentes:

Dr. Daniel Mario CÁCERES (Departamento de desarrollo rural -UNC)

Dra. Alicia FERNÁNDEZ CIRELLI (Facultad de Ciencias Veterinarias, UBA)

Dr. Rodolfo GARCÍA (Facultad de Ciencias Naturales, UNSa);

Que a fs. 210 rola Despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina en igual sentido;

Que a fs. 211 luce Despacho de Consejo y Comisiones N° 0075/21, que transcribe lo aconsejado por la Comisión de Docencia y Disciplina a fs. 210 y solicita emisión de la presente "Ad Referéndum" del Consejo Directivo, teniendo en cuenta la urgencia que reviste el presente trámite;

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias y lo dispuesto por la Resolución R-CDNAT-2003 N° 0378, Capítulo II, Artículo 7° - Inciso 30

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Ad Referéndum del Consejo Directivo)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ACREDITAR, por las razones mencionadas en el exordio, a la Ing. Ariela Griselda Judith SALAS BARBOZA, los siguientes Cursos de Posgrado:

1. **"PLANIFICACIÓN, GESTIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS"** – Aprobado – 60 hs – 6 (seis) créditos (fs.135 a 137).
2. **"HUELLA HÍDRICA, AGUA, ENERGÍA Y ALIMENTOS"** – Aprobado – 45 hs – 4.5 (cuatro con 5/10) créditos (fs.138 a 143 y fs. 182 a 185).
3. **"INTRODUCCIÓN A LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA"** – Aprobado – 44 hs – 4.4 (cuatro con 4/10) créditos (fs.144 a 148).
4. **"POLÍTICAS PÚBLICAS, DESARROLLO TERRITORIAL Y AGRICULTURA FAMILIAR: APORTES TEÓRICOS Y METODOLÓGICOS"** – Aprobado – 40 hs – 4 (cuatro) créditos (fs.149 a 153).
5. **"ORDENACIÓN FORESTAL -2017"** – Aprobado – 40 hs – 4 (cuatro) créditos (fs.154 a 157).
6. **"SISTEMAS SOCIOECOLÓGICOS Y USO DEL TERRITORIO DESDE LA PERSPECTIVA LATINOAMERICANA"** – Aprobado – 110 hs – 11 (once) créditos (fs.158 a 160 y fs. 186 a 191).
7. **"SISTEMATIZACIÓN Y MANEJO DE SUELOS PARA LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA"** – Aprobado – 40 hs – 4 (cuatro) créditos (fs.161 a 162).



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Escuela de Posgrado

AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TEL./FAX: 54 -0387 - 4255513

EXPEDIENTE N° 10.909/2015
Cuerpos I y II

R-DNAT-2021 N° 169

8. "CÓMO REDACTAR PAPERS CIENTÍFICOS EN INGLÉS Y LOGRAR QUE SEAN ACEPTADOS SIN CRÍTICAS DEL IDIOMA" – Aprobado – 40 hs – 4 (cuatro) créditos (fs.163 a 164).
9. "PUBLICACIÓN: Ten years of contested enforcement of the Forest Law in Salta, Argentina. The role of land-change science and political ecology, Journal of Land Use Science" – 5 (cinco) créditos (fs.165 a 179).

TOTAL DE CREDITOS: 46.9 (cuarenta y seis con 9/10)

ARTÍCULO 2º.- DAR POR CUMPLIDO a la Doctorando Ing. Ariela Griselda Judith SALAS BARBOZA, el requisito de carga horaria de Cursos de Posgrado, exigido por el Doctorado en Ciencias Biológicas (Res. C.S. 247/12) por las razones mencionadas en el exordio. -

ARTÍCULO 3º.- DESIGNAR el Jurado que entenderá en la evaluación y calificación del Trabajo Final de Tesis Doctoral de la Ing. Ariela Griselda Judith SALAS BARBOZA, el que estará conformado de la siguiente manera:

TITULARES:

Dr. Walter Alberto PENGUE (Universidad Nacional de General Sarmiento)
Dr. Pablo PERI (INTA – Estación Experimental Agropecuaria Santa Cruz)
Dra. Dolores CACCIABUE (Fac. de Ingeniería – INIQUI – CONICET, UNSa)

SUPLENTE:

Dr. Daniel Mario CÁCERES (Departamento de desarrollo rural -UNC)
Dra. Alicia FERNÁNDEZ CIRELLI (Facultad de Ciencias Veterinarias, UBA)
Dr. Rodolfo GARCÍA (Facultad de Ciencias Naturales, UNSa)

ARTÍCULO 4º.- HÁGASE SABER a los mencionados en la presente y siga a la Dirección Administrativa de la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.

ARTÍCULO 5º.- PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta.
ifa/cng

Esp. ANA P. CHÁVEZ
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales

Dr. JULIO R. NASSER
DECANO
Facultad de Ciencias Naturales